



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 10 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220220001900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Isidoro Antonio Carrillo Cantillo, Mario Alberto Flores Fonceca	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08433408900220220002000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Luz Marina Cantillo Gomez, Diana Carolina Muriel Cantillo	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08433408900220220002200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Daniela Lucia Castilla Ortiz Y Otro	Deimis De Jesus Sanchez Sobrino	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08433408900220190036800	Sucesión	Sandra Lucia Mendez Martinez	Ever Antonio De Oro Mendez	27/01/2022	Auto Decide - Efectuar Control De Legalidad

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

e5454f92-a11d-41d4-bbfa-1ee4c7ca3f45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 10 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220220001300	Tutela	Victor Antonio Jimenez Figuroa	Registraduria Nacional Del Estado Civil De Malambo	28/01/2022	Sentencia - Primero: Tutelar, El Derecho Fundamental De Petición, Deprecado Por El Señor Víctor Antonio Jiménez Figuroa, En Contra De La Registraduria Municipal De Malambo.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

e5454f92-a11d-41d4-bbfa-1ee4c7ca3f45